

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4140** 303 GESTIÓ, S.L.

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado Social 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 1444/10 de este Juzgado, seguido a instancia de Rosa Viles Marine y otros contra la empresa 303 Gestió, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Decreto en fecha 19/1/11, por el que se declara la empresa en situación de insolvencia provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 8 de febrero de 2011.- Firmado: Don Antonio Tovar Pérez.

ID: A110008788-1